
GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 23 DE AGOSTO DE 1796.

Viena 9 de Julio.

Se ha mandado hacer en todos los Estados hereditarios una leva de 100⁰⁰ reclutas, de los cuales suministrarán 40⁰⁰ las dos Galitzias. — El día 4 llegaron aquí de Budweis en Bohemia 64 carros que hicieron su viage en solos 5 dias; en 24 de ellos habia otros tantos cañones gruesos, y los demas llevaban toda suerte de municiones de guerra incluso los hornillos de campaña: este convoy siguió su viage á Italia. — De Croacia han salido 25⁰⁰ hombres que por Carintia se transferirán al pais de Trento. Ademas todos los Regimientos Valacos que están en Semlin y los contornos tienen orden de disponerse á marchar para el ejército de Italia, y algunos han salido ya del Bannato de Temeswar. Igual orden se ha comunicado á varios cuerpos y á las compañías de artillería existentes en los confines de Gradisca y Brood. Otras tropas de Galitzia deben reemplazar las que se despacharon del ejército del Rhin á Italia. — Los cuerpos que mandan los Generales Davidowich y Wainowich harán alto en las fronteras del Tirol entre el pais de los Grisones y el lago de Garda á fin de sostener el ejército que baxe del Chiusa para adelantarse hácia Mantua. Otra columna marchará por otra parte al Milanés; finalmente habrá un cuerpo de 20⁰⁰ combatientes, mandado por los Generales Venceslao Colloredo y Neugebauer, dividido en dos trozos de á 10⁰⁰ hombres, uno de los cuales se colocará en las inmediaciones de Lubiana para cubrir al Friol Austriaco y Trieste, y otro campará hácia Clangerfurt, á fin de acudir á donde lo exijan las circunstancias.

Los Estados de Hungría han pedido al Emperador la extracción de sus frutos para estas Provincias; y por su parte ofrecen poner en pié un ejército númerooso.

Bonn 18 de Julio.

De Neuwied escriben que el castillo de Konigstein se ha entregado á los Franceses. — Prosiguen estos el asedio de la fortaleza de Ehrenbreitstein, siendo ahora la tercera vez que la sitian en la actual guerra: parece cierto que usarán de bala roxa para obligarla á que se entregue.

Francfort 19 de Julio.

Las circunstancias que precedieron á la entrada de los Franceses en esta ciudad fuéron las siguientes: „Luego que el General Frances Kleber se apoderó el dia 12 de Friedberg, adelantó sus puestos hasta Nieder-Wielsdadt, y sus tropas ligeras llegaban á Dertenfeldt. — El ejército Imperial se habia apostado desde Bergen hasta Hochst, y cubria á Francfort. En aquella situacion sostuvo un nuevo combate, que fué de los mas reñidos y sangrientos; el ataque que diéron los Franceses fué general, y costó mucha gente á unos y otros. El General Bonneau, á la frente de la caballería, venció al fin á los Imperiales causándoles gran pérdida en muertos y prisioneros, y esta accion decidió de la suerte de Francfort, cuyo Magistrado envió una diputacion al General Lefevre, que mandaba la vanguardia de Kleber; respondió aquel que no se maltrataria á la ciudad, ni habria pillage. La misma noche se intimó la rendicion: el Comandante Austriaco pidio 3 dias de término para deliberar; lo negáron los Franceses, quienes la misma noche arrojáron algunos obuses contra la plaza, mas bien con ánimo de infundir temor, que de causar daño, el qual no fué de consideracion, no habiendo durado el fuego mas de 2 horas. Entre tanto los Austriacos hacian disposiciones para defenderse con vigor, y los Franceses les señaláron nuevo plazo hasta las 6 de la tarde. No tratando los Imperiales de rendirse, rompiéron los Franceses entre 8 y 9 un fuego terrible de bombas y balas roxas, siguiendo así hasta la una de la mañana. Algunas horas ántes se habian manifestado varios incendios; muchas casas quedáron maltratadas, y otras fuéron quemadas en parte, siendo el barrio de los Judíos el que mas padeció. Hubiera continuado el bombardeo el dia 14, y hacian los Franceses preparativos para dar el asalto el 15 y tomar la ciudad por escalada, quando se trató y ajustó la capitulacion.”

Continuacion de las noticias de Lóndres del 22 de Julio.

La Gazeta de la Corte refiere que la esquadra que manda en el Meditenáneo el Conmodoro Nelson apresó el 30 de Mayo en

el golfo de Génova dos buques Franceses de guerra y 5 transportes cargados de municiones.

Avisan de Irlanda que se han tomado las medidas mas vigorosas para poner aquel Reyno en el mejor estado de defensa; se ha fortificado mucho toda aquella costa, especialmente desde Kinsale hasta la isla de Spike: se cuentan mas de 4000 hombres entre milicias y tropa reglada, y se han formado muchos campamentos: una gran parte de las Milicias se exercita diariamente en maniobras y evoluciones, y está dispuesta para marchar á donde se la destine. En Inglaterra y Escocia hay mas de 20000 hombres sobre las armas. Todas estas disposiciones se hacen temiendo que los Franceses despues de vencer á sus enemigos en el Continente dirijan sus esfuerzos contra estos Reynos.

La deuda nacional de la Gran Bretaña asciende actualmente á 360 millones de libras sterlinas.

Segun avisos de Jersey se han desvanecido allí los temores que habia de un desembarco de los Franceses. El Gobernador de aquella isla, Mr. Jorge Howard, que era individuo del Consejo privado, Coronel del Regimiento de Guardias, y Caballero de la Orden del Baño, acaba de morir en esta capital.

Extracto de carta de Charlestown.

„Acaba de formarse un nuevo Estado, que es el décimo sexto de la Confederacion Americana: se llama Tenisse, y comprehende el distrito ó territorio de los Estados Unidos al Sur del Ohio: su poblacion es muy crecida.”

Basilea 19 de Julio.

Han llegado aquí Diputados de la ciudad de Stuttgard, de los quales es uno el Ministro de Estado del Duque de Wurtemberg, y vienen á tratar de paz entre aquel Príncipe y la Francia. Se sabe que otros varios Príncipes del Imperio se apresuran á ajustar su paz particular.

El ejército Frances que ha penetrado en Suabia se regula en 70000 hombres, y el de sus enemigos por aquella parte no pasa de 30000. Las varias acciones que hay entre los Republicanos y los cuerpos de emigrados son sumamente sangrientas, y muchas veces se acaban con la destruccion total de uno de los dos partidos.

Paris 31 de Julio.

Las condiciones del armisticio concluido entre el Papa y la República de Francia, firmado por el General Buonaparte, los Comisarios Franceses Garrau y Salicetti, el Sr. Antonio Gnudi, Ple-

Plenipotenciario de S. S., y el Caballero Azara, Ministro de España en Roma, son las siguientes: 1.^a Queriendo dar prueba de la deferencia que tiene el Gobierno Frances á S. M. el Rey de España, conceden los mencionados General y Comisarios una suspension de armas á S. S., principiando desde hoy hasta 5 dias de concluido el tratado de paz que se ajustará en Paris entre los dos Estados. 2.^a Enviará el Papa quanto ántes sea posible un Plenipotenciario á Paris para conseguir del Directorio ejecutivo la paz definitiva, ofreciendo la satisfaccion precisa por los ultrajes y las pérdidas que los Franceses han tenido en sus dominios, especialmente por la muerte de Basseville, á cuya familia dará la indemnizacion debida. 3.^a Se pondrá inmediatamente en libertad á todas las personas que estuvieren presas en el Estado Pontificio por motivo de opiniones políticas, y se les devolverán sus bienes. 4.^a Se prohibirá la entrada de los puertos de los Estados del Papa á los buques de las Potencias que están en guerra con la Francia, y se permitirá á los Franceses. 5.^a Conservará el ejército Frances la posesion de las Legaciones de Bolonia y Ferrara, y evacuará la de Faenza. 6.^a En el término de 6 dias se pondrá en poder de los Franceses la ciudadela de Ancona con su artillería, municiones y víveres. 7.^a La ciudad de Ancona permanecerá bajo el Gobierno Civil del Papa. 8.^a Dará S. S. á la República Francesa (á eleccion de los Comisarios que para ello se enviarán á Roma) 100 quadros, bustos, vasos y estatuas, entre los quales se señalan en particular los bustos de Junio Bruto en bronce, y de Marco Bruto en mármol que existen en el Capitolio, y ademas 500 manuscritos escogidos por los mismos sugetos. 9.^a Pagará el Papa á la República Francesa 21 millones de libras de Francia, de los quales 15 millones y medio en dinero, tejos de oro, barras de plata, y lo restante en frutos, géneros, caballos y ganado segun se pida. — Los 15 millones y medio se pagarán en 3 plazos: 5 millones en el término de 15 dias, otros 5 en un mes, y los 5 y medio restantes en 3 meses; y en quanto á los géneros, frutos y caballos se entregarán y remitirán, á medida que se exijan, á los puertos de Génova, Liorna y otros que se señalen. La mencionada suma de 21 millones de que trata este artículo es independiente de las contribuciones impuestas ó que se impongan en las Legaciones de Bolonia, Ferrara y Faenza. 10.^a Concederá el Papa el paso á las tropas de los Franceses siempre que lo pidan. Los víveres que estos exijan y consuman se pagarán amigable-

blemente. — Fecho en Bolonia á 23 de Junio &c.

Trento 12 de Julio.

Refieren varias cartas que la guarnicion de Mantua hizo el dia 7 una salida, sorprehendió el campo de los sitiadores, destruyó parte de sus obras, y dió muerte á quantos Franceses hicieron resistencia; añaden que los Republicanos perdiéron 40 hombres, 17 cañones, 180 carros de municiones y víveres, y en los quales se halló algun dinero y alguna plata labrada; y que todo este botin con 600 prisioneros fué llevado á la plaza. Se espera la confirmacion de este suceso.

Milan 17 de Julio.

La mayor parte de las tropas Francesas, que estaban aquí, se pusiéron el dia 14 en marcha, segun parece, para Brescia.

El ejército de los mismos que se halla en los confines hácia el Tirol persigue vivamente á los Austriacos entre aquellos montes, que hasta ahora se miraban como una gran defensa natural. La division del General Massena acometió á los quatro campamentos que los Alemanes habian formado en la Coronata. En seguida marchó contra el importante puesto del Chiusa, que estaba defendido con varios reductos guarnecidos de artillería, y no obstante arrojó de allí á los enemigos, y quedó dueño del campo; obligados á huir los Austriacos, abandonáron 50 tiendas de campaña, varios efectos militares, algunas mulas, todos los cañones de los reductos, y 600 hombres que quedáron prisioneros. La pérdida de los Franceses consistió en algunos muertos y pocos heridos.

El 6 del corriente llegó á Bassano 40 Austriacos despachados de Goricia y Udina, y siguiéron á incorporarse con el ejército que manda en el Tirol el General Wurmser, el qual espera todavía mayores refuerzos.

La Señoría de Venecia continúa haciendo grandes armamentos por mar y tierra á fin de defender su neutralidad y derechos en caso de algun acometimiento imprevisto.

Turin 20 de Julio.

Deseando este Soberano restablecer el sosiego en el Reyno de Cerdeña, y coadyuvando á los paternas desvelos del Sumo Pontífice, se ha dignado conceder lo que sigue: 1.º „Un olvido general de los sucesos de 6 y 22 de Julio y 28 de Diciembre de 1795, y de qualquiera otro acontecimiento que tuviere relacion con ellos. 2.º y 3.º La celebracion de las Cortes cada 10 años en

en el modo y forma establecido por los reglamentos y usos de aquel Reyno, cuyas leyes y privilegios se confirman todos. 4.º Se asegura á favor de los nacionales el nombramiento á las Mitras. 5.º Se concede igualmente á los regnicolas el nombramiento á todos los empleos del Reyno, excepto el de Virrey: debiendo no obstante observarse puntualmente el uso prescripto de las ternas. 6.º Se conservarán las actuales Milicias del Reyno: y las Cortes propondrán un plan para su mejor establecimiento y arreglo, como tambien para la formacion de un Consejo de Estado.”

Roma 20 de Julio.

Concluido el proceso Apostólico sobre las virtudes en grado heroyco y los milagros del V. Siervo de Dios Benito Joseph Lavré, se hizo á tenor de lo prescripto por la Sagrada Congregacion de Ritos el jurídico exâmen y reconocimiento de su cadáver, que estaba depositado en la Iglesia de nuestra Señora de los Montes. Despues, á presencia de dos Cardenales, algunos Obispos, Prelados y otras personas distinguidas, se colocó el cadáver dentro de dos caxas que se selláron, poniéndose una inscripcion en lámina de plomo.

Habiendo condescendido el Altísimo con los votos públicos y la mediacion del Rey Católico para el ajuste del armisticio con los Franceses, mandó S. S. se hiciese un Triduo en todas las Iglesias con las acostumbradas preces y *Te Deum*. Luego se despacháron correos al Caballero Azara y al Directorio de Francia, y en la noche del 28 al 29 salió de aquí el Señor Pieracchi, en calidad de Plenipotenciario de esta Corte en Paris, al qual acompaña el Abate Evangelisti.

El dia 4 celebró el Papa Consistorio secreto, y habiendo preconizado varias Mitras de la Christiandad, hizo luego un discurso muy patético al Sacro Colegio manifestando la necesidad en que se habia hallado de admitir el armisticio, como tambien la precision de servirse y aprovecharse del resto de las sumas depositadas por Sixto V en el castillo de S. Angelo, á fin de cumplir sus condiciones.

La víspera de S. Pedro hizo el Sto. Padre, como los años anteriores, la protesta en orden al tributo de la Hacanea; y el mismo dia el Encargado de Negocios de S. M. Siciliana en esta Corte recogió las sumas ofrecidas los años anteriores por el Rey de Nápoles á los Apóstoles S. Pedro y S. Pablo, y que no habiéndose admitido, estaban depositadas.

Han

Han entrado en Ancona 40 Franceses para guarnecer aquel puerto y ciudadela.

Lisboa 2 de Agosto.

Baxo las órdenes del Teniente General Bernardo Ramires Esquivel entró en este puerto el 25 de Julio una esquadra Portuguesa compuesta de 5 navíos de línea, 6 fragatas y 2 bergantines. Viene de la Bahía, y ha traído baxo su escolta un convoy muy numeroso con cargamentos importantes para S. M. y particulares. Llegaron al propio tiempo 3 navíos de la India.

Madrid 23 de Agosto.

El Rey se ha dignado conferir la Vara de Alcalde mayor del Adelantamiento y ciudad de Búrgos, que es de tercera ó superior clase, á D. Santiago de Suso y Anda; y para el Corregimiento de la villa de Reynosa, que este dexará y es de segunda clase, á D. Vicente Ortiz de Ribera.

Con el objeto de apurar el estado en que actualmente se hallan los fondos y especulaciones de la Compañía marítima, ha resuelto el Rey se forme una Junta general extraordinaria compuesta de sus Directores, Consiliarios y accionistas, que ha de presidir en nombre del Exc. Sr. D. Pedro Varela, Secretario de Estado y del Despacho de Marina, el Sr. D. Francisco de Saavedra, Consejero del Supremo de Guerra, para que reconocidos, meditados y combinados en ella exácta y detenidamente todos sus acuerdos, especulaciones y balances desde la época de su fundacion: el capital con que dió principio á sus operaciones: la calidad y éxito de estas: las resultas de las Juntas generales y particulares celebradas de orden de S. M. y en cumplimiento de su instituto: los auxilios que la facilitó el Gobierno: las obligaciones en que por ellos se ha constituido; y sus créditos activos y pasivos, proponga los medios de restablecerla con presencia de las obligaciones é informes hechos sobre el asunto, á fin de que S. M. dicte en su consecuencia las providencias que estime convenientes. Anúnciase al público la formacion de esta Junta, para que los accionistas vocales concurren á ella por sí ó por medio de apoderados, dentro del término de 30 dias contados desde el de la fecha, cuyo término espirado deberá darse principio á sus sesiones.

Tratado de amistad, límites y navegacion concluido entre el Rey nuestro Señor y los Estados Unidos de América; firmado en S. Lorenzo

el Real á 27 de Octubre de 1795. Se hallará en el Despacho de la Imprenta Real.

En consecuencia de Real orden y providencia del Consejo comunicadas al Sr. D. Juan Antonio de Sta. María, Teniente Corregidor de esta Villa, Juez comisionado para la rifa de una casa en la Ciudad de Mondoñedo, tasada en 502,377 rs., pendiente desde el año de 1790, se han señalado quatro meses por último término para su conclusion, contados desde 1.º de Setiembre próximo, y concluirán á fin de Diciembre, quedando entónces cerrados los libros para no continuar la entrega de billetes. Las personas que quieran interesarse en la citada rifa acudirán por suertes en Madrid á la tienda de D. Joseph Ortiz, calle de Atocha, y á la de D. Gregorio Amezua, calle de Toledo; en Mondoñedo á la de D. Joseph Vázquez Quintela y Montero; en el Ferrol á la de D. Joseph Salas y Compañía; en Oviedo á la de D. Joseph Gutierrez Reyes; en Cádiz á la de D. Joseph Pedro Sabater; y en Valencia á la de D. Roberto Esquer. El precio de cada billete es 6 rs.

Compendio cronológico de la Historia Eclesiástica, traducido del frances al castellano por el Dr. D. Baltasar Zapata y Merino, Prior de la Villa de Falces. Se hallará en las Librerías de Ranz, calle de la Cruz; y de Correa, frente á las gradas de S. Felipe el Real: en Valladolid en la de la viuda é hijos de Santander, y en Búrgos en la de Alvarez: se compone de 4 tomos en 8.º prolongado, á 80 rs. cada juego en papel.

Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas de toda especie de ganados, sus causas, síntomas y medios de prevenirlas y curarlas por rebaños y piaras enteras, con razon del clima, calidad y situacion de los terrenos, naturaleza y alteraciones del ayre, la calidad y estado de los pastos, abrevaderos, costumbres y orden que se practica en la guarda toril: falta de socorros especiales en su crianza y conservacion: vicio de la cria, y requisitos que han de tener los caballos padres y yeguas de cola: dividido en dos libros, con un reglamento para impedir el progreso de dichas epidemias y contagios; con notas, observaciones y disecciones anatómicas; destete de los potros, praderas artificiales; medio de socorrer los ganados en la mayor penuria, evitando el degüello de sus hijuelos quando las madres están flacas, asegurando su procreacion, é impedir el semineo de la langosta, y previniendo en su origen sus estragos; y dos planes para su mas fácil inteligencia: por D. Juan Antonio Montes, Cirujano mayor titular por S. M. del Real Hospital de S. Carlos y Real Familia en Aranjuez. Se hallará en la Librería de Hurtado, calle de las Carretas.

Consejos familiares del Teniente General D. Manuel Pellicer de Velasco, en los que persuade las obligaciones del instituto militar, y las máximas de moral y política con que debe gobernarse un soldado católico en paz y en guerra: papel de excelente doctrina con especialidad para los que siguen la carrera de las armas. Véndese en la Librería de Escribano, calle de las Carretas; y en el puesto de Fernandez, gradas de S. Felipe.

EN LA IMPRENTA REAL.